



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro
Tarea de Todos

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE CONCEPTO DEL USO DEL SUELO

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Obtener el dictamen escrito sobre uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de solicitud debidamente diligenciado y/o Solicitud. ✓ Certificado de libertad vigente. ✓ Paz y salvo municipal. 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
			Tarjeta crédito <input type="checkbox"/> Tarjeta débito <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/>
Pasos para realizar el trámite	1. Diligenciar completamente y en forma legible el formato de solicitud anexando la totalidad de los requisitos necesarios y radicarlo en el centro documental. 2. Reclamar el concepto de uso de suelo en el centro documental.		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Planeación
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Dirección:	Calle 49 N°. 50-05, Palacio Municipal segundo piso
Teléfonos:	5204060 Ext. 1295
E-mail:	planeacion@rionegro.gov.co
Página Web:	www.rionegro.gov.co
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Decreto 1469 de 2010, (Artículos 51 Numeral 3, 52 Numeral 6). Ley 232 de 1995, (Artículo 2 Literal a) Ley 388 de 1997, (Capítulos III, IV) Acuerdo 056 de 2011 Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.)
Tiempo para la solución del trámite:	15 días hábiles
Producto que se obtiene:	Concepto de uso del suelo
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente o a través de Abogado con poder debidamente conferido y/o email.
Observaciones:	Cuando la solicitud del trámite está incompleta se procede a archivar la misma. Este trámite fue modificado el 3 de febrero de 2016



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co